



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Shuntakashqa, mana chikinakushpa, kallpatsashqapis wata"

Resolución de Alcaldía N.º 130-2023-MPC/A.

Carhuaz, 26 de abril de 2023

VISTO:

El Informe N°213-2023-MPC/GM., El Informe N° 253-2023-MPC/OGPP/RJDC, de fecha 26 de abril de 2023, sobre aprobación de incorporación de recursos vía transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2023, de acuerdo al artículo 3.1 de la Ley N° 31728; El Informe N°191-2023-MPC/GSTel., de fecha 26 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificada por Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico imperante;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 344-2022-MPC/A, de fecha 28 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del Año Fiscal 2023; Que, mediante el artículo 1º de la Ley N° 31728, tiene por objeto aprobar medidas que permitan financiar los mayores gastos de diversos pliegos de gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco de la reactivación económica, así como aprobar otras medidas;

Que, el Artículo 3º de la Ley N° 31728, sobre el financiamiento para la ejecución de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR), actividades de fortalecimiento institucional y proyectos de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, asimismo, el inciso 3.1, del Artículo 3º, de la normativa, señala, indica: "(...) se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/. 742,235,297.00 (Setecientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete y 00/100 Soles), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del artículo 16º del Decreto Legislativo 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), así como para actividades de fortalecimiento institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: 1: Recursos ordinarios
Gasto Corriente	: 2.3: Bienes y servicios
Gasto de capital	: 2.6: Adquisición de activos no financieros

Que el Artículo 3° de la Ley N° 31728, en relación al Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales, establece: "(...) 3.2.-El titular de los recursos autorizados en el crédito suplementario a que hace referencia el párrafo 3.1 se encuentran en el Anexo III "Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales para la ejecución de Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)", correspondiéndole a la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Suma de S/. 2,702,499.00 (Dos Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100, Soles), donde se encuentran comprendidos las siguientes ejecuciones de inversiones de optimización de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR). Asimismo, en el Anexo IV "Crédito Suplementario a favor de Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de diversos Gobiernos Locales para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de Puentes de Menores Luces", asignándole recursos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100, Soles);

Que, el numeral 18.1, 18.2, 18.3 y 18.5 del artículo 18 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que: Los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta. Los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de estos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera. La DGPP aprueba, de ser necesario, los procedimientos y lineamientos adicionales respecto a la información y registro de las transferencias financieras que los Pliegos deben remitir para su seguimiento respectivo;

Que, mediante Informe N°191-2023-MPC/GDTel., de fecha 26 de abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la creación de meta y disponibilidad presupuestal, en mérito de la Ley N°31728;

Que, mediante Informe N°253-2023-MPC/OGPP/RJDC., de fecha 26 de abril de 2023, el Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita que Incorporación de la transferencia de créditos suplementarios, mediante acto resolutorio,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

informando a la Gerencia Municipal para que eleve los actuados;

Que, mediante Informe N°213-2023-MPC/GM., el Gerente Municipal, eleva los actuados al Despacho de Alcaldía, solicitando se emita el acto resolutivo de aprobación;

Que, mediante Proveído S/N de Alcaldía, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, dispone que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, elabore el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de recursos incorporados mediante la Ley N° 31728 "Ley que aprueba Crédito Suplementario para el Financiamiento de Mayores Gastos en el Marco de la Reactivación Económica, a favor de diversos pliegos de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, donde le asignan recursos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz por la suma S/ 2,702,499.00 (Dos Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100, Soles), para la ejecución de 09 inversiones de optimización de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR). Asimismo, en el Anexo IV "Crédito Suplementario a favor de Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de diversos Gobiernos Locales para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de Puentes de Menores Luces", asignándole recursos a la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100, Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos ordinarios	
RUBRO	: 00 Recursos ordinarios	S/ 2,732,499.00
TOTAL, INGRESO		S/ 2,732,499.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 300125 Municipalidad Provincial de Carhuaz	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos ordinarios	
RUBRO	: Recursos ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	: 5 Gastos Corrientes	S/. 30,000.00
	: 6 Gasto de Capital	S/. 2,702,499.00

TOTAL, PLIEGO S/ 2,732,499.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" N° 0000000312 y Nota N° 0000000313 que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO QUINTO. - Publicación

Disponer que la Oficina de Tecnología de Información proceda con publicar el texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ

CARLOS EUGENIO CASTAÑO GARCÍA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 42294662

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH
PROVINCIA : 06 - CARHUAZ
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 0000000312

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/04/2023
DOCUMENTO: 102 | 130-2023-MPC/A

REFERENCIA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA
DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 3.1
JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS - CREDITOS SUPLEMENTARIOS DE LA LEY N° 31728-ART.3.1

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0122 0138 2529530 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368371 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 2+090 DE LA VIA VECINAL AN-800-SECTOR AMASHCA, DISTRITO DE AMASHCA,		10,152
00 RECURSOS ORDINARIOS		10,152
6 GASTOS DE CAPITAL		10,152
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		10,152
0123 0138 2529530 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368371 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 2+090 DE LA VIA VECINAL AN-800-SECTOR AMASHCA, DISTRITO DE AMASHCA,		203,048
00 RECURSOS ORDINARIOS		203,048
6 GASTOS DE CAPITAL		203,048
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		203,048
0124 0138 2529530 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368371 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 2+090 DE LA VIA VECINAL AN-800-SECTOR AMASHCA, DISTRITO DE AMASHCA,		10,660
00 RECURSOS ORDINARIOS		10,660
6 GASTOS DE CAPITAL		10,660
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		10,660
0125 0138 2529507 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368390 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 1+729 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ,		14,291
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,291
6 GASTOS DE CAPITAL		14,291
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		14,291
0126 0138 2529507 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368390 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 1+729 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ,		285,814
00 RECURSOS ORDINARIOS		285,814
6 GASTOS DE CAPITAL		285,814
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		285,814
0127 0138 2529507 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368390 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 1+729 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR CARHUAZ, DISTRITO DE CARHUAZ,		15,005
00 RECURSOS ORDINARIOS		15,005
6 GASTOS DE CAPITAL		15,005
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		15,005
0128 0138 2529504 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368387 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+630 DE LA VIA VECINAL AN-1102-SECTOR MOLINOPAMPA, DISTRITO DE		14,073
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,073
6 GASTOS DE CAPITAL		14,073
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		14,073
0129 0138 2529504 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368387 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+630 DE LA VIA VECINAL AN-1102-SECTOR MOLINOPAMPA, DISTRITO DE		281,456
00 RECURSOS ORDINARIOS		281,456
6 GASTOS DE CAPITAL		281,456
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		281,456
0130 0138 2529504 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368387 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+630 DE LA VIA VECINAL AN-1102-SECTOR MOLINOPAMPA, DISTRITO DE		14,776
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,776
6 GASTOS DE CAPITAL		14,776
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,776
0131 0138 2529500 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368386 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+540 DE LA VIA VECINAL AN-1100-SECTOR NIVIN, DISTRITO DE CARHUAZ,		14,289
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,289
6 GASTOS DE CAPITAL		14,289
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		14,289
0132 0138 2529500 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368386 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+540 DE LA VIA VECINAL AN-1100-SECTOR NIVIN, DISTRITO DE CARHUAZ,		285,770
00 RECURSOS ORDINARIOS		285,770

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH
PROVINCIA : 06 - CARHUAZ
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 0000000312

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/04/2023
DOCUMENTO: 102 | 130-2023-MPC/A

REFERENCIA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA
DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 3.1
JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS - CREDITOS SUPLEMENTARIOS DE LA LEY N° 31728-ART.3.1

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
6 GASTOS DE CAPITAL		285,770
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		285,770
0133 0138 2529500 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368386 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+540 DE LA VIA VECINAL AN-1100-SECTOR NIVIN, DISTRITO DE CARHUAZ,		15,003
00 RECURSOS ORDINARIOS		15,003
6 GASTOS DE CAPITAL		15,003
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		15,003
0134 0138 2529459 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368385 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+100 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR RAMPAC GRANDE, DISTRITO DE		14,799
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,799
6 GASTOS DE CAPITAL		14,799
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		14,799
0135 0138 2529459 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368385 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+100 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR RAMPAC GRANDE, DISTRITO DE		295,977
00 RECURSOS ORDINARIOS		295,977
6 GASTOS DE CAPITAL		295,977
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		295,977
0136 0138 2529459 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368385 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+100 DE LA VIA VECINAL AN-1103-SECTOR RAMPAC GRANDE, DISTRITO DE		15,539
00 RECURSOS ORDINARIOS		15,539
6 GASTOS DE CAPITAL		15,539
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		15,539
0137 0138 2529526 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368384 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 7+080 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS UCUSHPAMPA, DISTRITO DE		12,185
00 RECURSOS ORDINARIOS		12,185
6 GASTOS DE CAPITAL		12,185
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		12,185
0138 0138 2529526 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368384 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 7+080 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS UCUSHPAMPA, DISTRITO DE		243,696
00 RECURSOS ORDINARIOS		243,696
6 GASTOS DE CAPITAL		243,696
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		243,696
0139 0138 2529526 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368384 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 7+080 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS UCUSHPAMPA, DISTRITO DE		12,794
00 RECURSOS ORDINARIOS		12,794
6 GASTOS DE CAPITAL		12,794
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		12,794
0140 0138 2529520 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368383 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+500 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS, DISTRITO DE MARCARA,		17,057
00 RECURSOS ORDINARIOS		17,057
6 GASTOS DE CAPITAL		17,057
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		17,057
0141 0138 2529520 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368383 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+500 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS, DISTRITO DE MARCARA,		341,136
00 RECURSOS ORDINARIOS		341,136
6 GASTOS DE CAPITAL		341,136
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		341,136
0142 0138 2529520 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368383 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 3+500 DE LA VIA VECINAL AN-770-SECTOR VICOS, DISTRITO DE MARCARA,		17,910
00 RECURSOS ORDINARIOS		17,910
6 GASTOS DE CAPITAL		17,910
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		17,910

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH
PROVINCIA : 06 - CARHUAZ
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 0000000312

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/04/2023
DOCUMENTO: 102 | 130-2023-MPC/A

REFERENCIA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA
DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 3.1
JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS - CREDITOS SUPLEMENTARIOS DE LA LEY N° 31728-ART.3.1

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0143 0138 2529528 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368391 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 4+000 DE LA VIA VECINAL AN-758-SECTOR PARIAHUANCA, DISTRITO DE		13,794
00 RECURSOS ORDINARIOS		13,794
6 GASTOS DE CAPITAL		13,794
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		13,794
0144 0138 2529528 4000179 CONSTRUCCION DE PUENTES 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368391 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 4+000 DE LA VIA VECINAL AN-758-SECTOR PARIAHUANCA, DISTRITO DE		275,877
00 RECURSOS ORDINARIOS		275,877
6 GASTOS DE CAPITAL		275,877
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		275,877
0145 0138 2529528 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0368391 RENOVACION DE PUENTE; EN EL KM 4+000 DE LA VIA VECINAL AN-758-SECTOR PARIAHUANCA, DISTRITO DE		14,484
00 RECURSOS ORDINARIOS		14,484
6 GASTOS DE CAPITAL		14,484
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,484
0168 0138 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0026294 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES		30,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		30,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		30,000
TOTAL:		2,469,585



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH
PROVINCIA : 06 - CARHUAZ
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ [300125]

NOTA 0000000313

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 26/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 26/04/2023
DOCUMENTO: 102 | 130-2023-MPC/A

REFERENCIA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA
DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31728 - ART. 3.1
JUSTIFICACIÓN: MAYORES INGRESOS - CREDITOS SUPLEMENTARIOS DE LA LEY N° 31728-ART-3.1

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0163 9002 2515111 4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0321048 CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; EN EL		262,914
00 RECURSOS ORDINARIOS		262,914
6 GASTOS DE CAPITAL		262,914
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		262,914
TOTAL:		262,914

